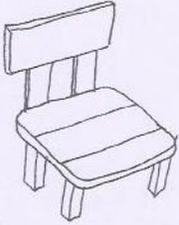


La sala de 4 tiene que ser obligatoria



A

na María Malajovich es profesora de la Universidad de Buenos Aires. Hace años estudia, escribe e investiga sobre la educación inicial en el país. Está convencida de que la nueva Ley de Educación debería avanzar en la obligatoriedad de ese nivel. “Universalizar no es lo mismo que hacer obligatorio”, aclara. “Universalizar quiere decir generalizar, pero supone una falta de compromiso real por parte del Estado. En la nueva Ley tiene que quedar claro el compromiso del Estado en relación con la función educativa del nivel inicial”, afirma.

El proyecto presentado por el Ministerio de Educación habla de la obligación del Estado para hacer accesible a todos el nivel inicial, desde los 45 días hasta los 5 años, pero sólo la sala de preescolar tiene carácter obligatorio, como lo fijaba la Ley Federal.

“Se habla de la obligatoriedad de la sala de 5, sin avanzar a las secciones anteriores y yo creo que al menos se debería hacer obligatoria la sala de 4 porque sabemos que un solo año de escolaridad inicial no alcanza para que los chicos adquieran todos los contenidos”, opina la especialista.

Malajovich, por otra parte, apunta sus críticas hacia una de las definiciones del documento base del Ministerio donde se hace hincapié en las organizaciones comunitarias “haciéndose cargo de la educación de los menores de 5 años” y, en ese sentido, precisa que “a pesar de que el discurso es de equidad, lo que se plantea es una educación de mala calidad para los sectores populares, porque ningún chico de una familia adinerada va a esas instituciones comunitarias”.

“Si eso no se cambia, corremos el riesgo que esta Ley de Educación sea **más reaccionaria** que la Ley Federal”.

La Ley Federal de Educación, sancionada en 1994, hizo obligatoria la sala de 5. A doce años de su sanción todavía no se llegó a escolarizar al 100 por ciento de los niños de esa edad. Las estadísticas indican que se ronda

en el 90 por ciento de la matrícula. “Pero si uno mira las estadísticas desde los 90 hasta ahora, hubo un crecimiento grande en las salas de 5, producto de la Ley. Fue bueno tener la sala de 5 obligatoria, sino no se hubiera avanzado como se hizo”.

Malajovich admite también que en otros países latinoamericanos las organizaciones comunitarias tienen gran incidencia en el nivel inicial. “En Argentina es distinto porque, siempre digo, gracias a la “locura” de Sarmiento, el jardín de infantes nace como educativo. Otros países de América Latina tienen una gran experiencia en proyectos comunitarios. En Francia, en cambio, han comprobado que para que los chicos adquieran todos los conocimientos que necesitan tener, deben haber pasado por el jardín desde los 2 años, sobre todo los que vienen de sectores populares, donde no hay acceso al libro ni a la palabra escrita en casa”.

Tal vez uno de los motivos por los que no se hace obligatoria la sala de 4 “es porque extender la obligatoriedad al nivel inicial es una medida muy costosa en materia de inversión económica”. “Son servicios caros -sostiene Malajovich- por la relación maestro alumno, por el equipamiento y las condiciones edilicias. Cuanto más pequeño el niño más caro el servicio educativo”.

Para concluir, la especialista dice que el nivel inicial es el único que no se puede recuperar. “Una persona grande puede hacer la primaria a cualquier altura de su vida, en cambio el nivel inicial no se puede cursar si uno tiene más de 6 años. El que lo perdió, ya está, atravesará el resto de su escolaridad sin ese paso por el jardín, que, según coinciden los investigadores es irremplazable para el desarrollo de las capacidades cognitivas de los chicos”.

Por M.B.

